

EN MATERIA DE IGUALDAD

En materia de igualdad de oportunidades definimos CARGA DE LA PRUEBA: Cuando una persona se considera perjudicada por la no aplicación de la igualdad de trato y si existe presunción de discriminación corresponde al demandado demostrar que no ha contravenido el principio (Sentencia de 17.10.1989, asunto C-109/88, Danfoss, apartado 16 de la Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal (1989). Directiva 97/80 del Consejo de 15 de diciembre de 1997, relativa a la carga de la prueba en los casos de discriminación por razón de sexo).

Cuando una persona presenta una denuncia, en principio le corresponde demostrar que ha sido víctima de discriminación. En el ámbito de la Igualdad de trato entre hombres y mujeres una directiva establece, basándose en la jurisprudencia del tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que la carga de la prueba debe recaer en la parte demandada cuando se aporten indicios de dicha discriminación.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 28 de Febrero de 2009

4 

Fuente: Ministerio de Igualdad

TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS **016**,
ATENCIÓN LAS 24 HORAS.

8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

Como todos los años las mujeres y hombres de la FSP UGT conmemoramos juntos una fecha en la se pone de manifiesto las desigualdades y problemas que sufren las mujeres. Nos unimos a los actos que desde nuestros organismos superiores se realicen y seremos la voz de todas aquellas mujeres que no pueden alzar la suya y denunciar su discriminación.

CADA MUJER TIENE EL DERECHO AUTOPROCLAMADO A TENER DERECHOS, RECURSOS Y CONDICIONES PARA DESARROLLARSE Y VIVIR EN DEMOCRACIA. CADA MUJER TIENE EL DERECHO A VIVIR EN LIBERTAD Y GOZAR DE LA VIDA. (Marcela Lagarde).

“CIEN AÑOS TRABAJANDO POR LA IGUALDAD”

Este libro, editado conjuntamente por UGT y el Ministerio de Igualdad, pretende recuperar la memoria histórica de las mujeres en el sindicalismo y el movimiento obrero desde principios de siglo hasta nuestros días. Para ello se ha contado con la colaboración de la Fundación Largo Caballero.

La edición ha sido dirigida por la historiadora, Rosa M^a Capel, y ha contado con la participación de M^a Dolores Ramos, M^a Dolores de la Calle, Fernando Valdés, Mary Nash, Sofía Rodríguez López, Rosario Ruiz Franco, Pilar Díaz Sánchez, Ludivina García Arias, Rosa Rodríguez Díaz, M^a Ángeles Durán, Inés Ayala Sender, Almudena Fontecha López, Elisa García Rodríguez, Soledad Murillo de la Vega y Manuela Aroca Mohedano



ACTIVIDADES DE ESTE MES:

3 de Marzo: 18:00 horas, entrega de los premios “8 de marzo”. En el Salón de actos de UGT de Avenida de América, 25.

6 de Marzo: 12 horas, concentración Puerta de Sol.

8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

10 de Marzo: Congreso Extraordinario FSP-UGT.

12 de Marzo: Congreso Extraordinario UGT -Madrid.

21 de Marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Nuestro compromiso eres TÚ